



DON JOSÉ MARÍA GARCÍA MONTE, Secretario del Ayuntamiento de Villadiego (Burgos)

CERTIFICO: Que en la Sesión ordinaria celebrada por El Pleno de la Corporación el día 26.11.2008, adoptó por mayoría absoluta el siguiente acuerdo, copiado literalmente del libro de Acta de las Sesiones:

4º.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE LA RED MUNICIPAL ENTRE TAPIA Y ZARZOSA DE RIOPISUERGA.

El Sr. Alcalde informa que, según conocen los miembros de la Corporación Municipal, en el Pleno del pasado día 29 de octubre de 2.008 se adjudicó provisionalmente el contrato de las obras para la mejora y acondicionamiento del Camino de la Red Municipal entre Tapia y Zarzosa de Riopisuerga, adscritas a la convocatoria de subvenciones de la Excm. Diputación Provincial para este tipo de actuaciones, a la empresa Construcciones Beltrán Moñux, S.A. con N.I.F. A-42014456.

Con fecha 4 de noviembre se remitió notificación de esta resolución a la empresa adjudicataria conminándola a que en el plazo de quince días hábiles presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la fianza definitiva, según se prescribe en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige el expediente de contratación.

Con fecha 14 de noviembre de los corrientes la empresa Construcciones Beltrán Moñux, S.A. ha presentado en el Ayuntamiento de Villadiego toda la documentación citada y, por ello, puede procederse a la adjudicación definitiva del contrato citado.

El Pleno del Ayuntamiento, una vez visto todo el expediente, acuerda por unanimidad de todos sus miembros:

Primero: Adjudicar definitivamente el contrato de obras para la mejora y acondicionamiento del Camino de la Red Municipal entre Tapia y Zarzosa de Riopisuerga a la empresa Construcciones Beltrán Moñux, S.A. con N.I.F. A/42014456, por el importe de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS (265.454,00 €).

Segundo: Facultar al Sr. Presidente para la firma del contrato pertinente.

"

Para que así conste y surta efectos legales oportunos, expido la presente, sellada y visada mi firma por la del Sr. Alcalde-Presidente en Villadiego a 22 de diciembre de 2008

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Ángel Carretón Castrillo

EL SECRETARIO

